20/60 C» fabricado por Vanguard Castilla, con domicilio en Medina del Campo (Valladolid).

Resolución número 4564, de 8 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 4564/01 al forjado de placas pretensadas «PB 30/60 C» fabricado por Vanguard Castilla, con domicilio en Medina del Campo (Valladolid).

Resolución número 4565, de 8 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 4565/01 al forjado de placas pretensadas «PB 20/60 C» fabricado por «Prefabricados Cabo de Palos, Sociedad Anónima», con domicilio en Los Beatos-Cartagena (Murcia).

Resolución número 4566, de 8 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 4566/01 al forjado de placas pretensadas «PB 30/60 C» fabricado por «Prefabricados Cabo de Palos, Sociedad Anónima», con domicilio en los Beatos-Cartagena (Murcia).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) y la Resolución del Ministerio de Fomento, de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 22 de marzo de 2001.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

7281 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 30 de marzo de 2001.*

La Orden de 26 de enero de 2001 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2001 y enero de 2002 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 2001, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 28 de marzo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 30 de marzo de 2001.
Fecha de amortización: 28 de marzo de 2002.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 976,375 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 732,794 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,955 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 95,974 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,180 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,160 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
95,955	212,000	95,955
95,960	113,300	95,960
95,965	70,000	95,965
95,970	10,000	95,970
95,975 y superiores	327,494	95,974

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 30 de marzo de 2001.
Fecha de amortización: 13 de septiembre de 2002.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.001,789 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 461,789 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,155 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 94,173 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,159 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,146 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
94,155	130,000	94,155
94,160	30,000	94,160
94,165	203,000	94,165
94,175 y superiores	98,789	94,173

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 95,974 y 94,173 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—La Directora general, Gloria Hernández García.

7282 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la revocación de la condición de Titular de Cuentas, a nombre propio, del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a «Banco de Barcelona, Sociedad Anónima», debido a su transformación mediante fusión por absorción con «Unoe Bank, Sociedad Anónima».*

La entidad «Banco de Barcelona, Sociedad Anónima», Titular de Cuenta a nombre propio en la Central de Anotaciones en el Mercado de Deuda Pública, ha causado baja en el Registro de Bancos y Banqueros con fecha 12 de enero de 2001, debido a su transformación mediante fusión por absorción con «Unoe Bank, Sociedad Anónima». Como consecuencia de ello se incumple uno de los requisitos exigidos en los artículos 2.º 2 y 5.º 2 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987 para ostentar esta condición, de conformidad con el artículo 12, 10.b) del Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio.

En razón de lo anterior, y de acuerdo con la delegación conferida en el número 3 del artículo 2.º, y en el apartado a) de la disposición adicional

segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, en su redacción dada por los artículos 1.º y 8.º de la Orden de 31 de octubre de 1991, y a la vista del informe favorable del Banco de España, he resuelto:

Revocar la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a «Banco de Barcelona, Sociedad Anónima», declarando de aplicación a la misma, en cuanto las circunstancias lo requieran, lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 21 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987, en su nueva redacción dada por la Orden ministerial de 31 de octubre de 1991.

Contra la presente Resolución cabe formular recurso ordinario en el plazo de un mes, que deberá presentarse ante esta misma Dirección General o ante el Secretario de Estado de Economía.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—La Directora general, Gloria Hernández García.

BANCO DE ESPAÑA

7283 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 11 de abril de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro	=	0,8840	dólares USA.
1 euro	=	109,80	yenes japoneses.
1 euro	=	7,4624	coronas danesas.
1 euro	=	0,61790	libras esterlinas.
1 euro	=	9,0125	coronas suecas.
1 euro	=	1,5224	francos suizos.
1 euro	=	82,33	coronas islandesas.
1 euro	=	8,0665	coronas noruegas.
1 euro	=	1,9470	levs búlgaros.
1 euro	=	0,57857	libras chipriotas.
1 euro	=	34,720	coronas checas.
1 euro	=	15,6466	coronas estonas.
1 euro	=	266,96	forints húngaros.
1 euro	=	3,5351	litas lituanos.
1 euro	=	0,5587	lats letones.
1 euro	=	0,4011	liras maltesas.
1 euro	=	3,5795	zlotys polacos.
1 euro	=	24.545	leus rumanos.
1 euro	=	216,3326	tolares eslovenos.
1 euro	=	43,409	coronas eslovacas.
1 euro	=	1.140.000	liras turcas.
1 euro	=	1,7635	dólares australianos.
1 euro	=	1,3765	dólares canadienses.
1 euro	=	6,8948	dólares de Hong-Kong.
1 euro	=	2,1856	dólares neozelandeses.
1 euro	=	1,5978	dólares de Singapur.
1 euro	=	1.171,30	wons surcoreanos.
1 euro	=	7,0899	rands sudafricanos.

Madrid, 11 de abril de 2001.—El Director general, Francisco Javier Arístegui Yáñez.

7284 *COMUNICACIÓN de 11 de abril de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	188,219
100 yenes japoneses	151,536
1 corona danesa	22,297
1 libra esterlina	269,277
1 corona sueca	18,462
1 franco suizo	109,292
100 coronas islandesas	202,096
1 corona noruega	20,627
1 lev búlgaro	85,458
1 libra chipriota	287,581
100 coronas checas	479,222
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	62,326
1 lita lituano	47,067
1 lat letón	297,809
1 lira maltesa	414,824
1 zloty polaco	46,483
100.000 leus rumanos	677,881
100 tolares eslovenos	76,912
100 coronas eslovacas	383,298
100.000 liras turcas	14,595
1 dólar australiano	94,350
1 dólar canadiense	120,876
1 dólar de Honk-Kong	24,132
1 dólar neozelandés	76,128
1 dólar de Singapur	104,134
100 wons surcoreanos	14,205
1 rand sudafricano	23,468

Madrid, 11 de abril de 2001.—El Director general, Francisco Javier Arístegui Yáñez.